



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400210161**

Fecha: **09-02-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO N.N

Pudahuel, Santiago de Chile

Asunto: Respuesta solicitud con radicado MSPS202242400327522

El Ministerio de Salud y Protección Social recibió su solicitud con radicado mencionado en el asunto, frente a ello y una vez revisado el contenido de la misma, usted está interponiendo una queja en contra de un centro de salud del municipio de Pudahuel en la ciudad de Santiago en Chile, país que cuenta con su propio sistema de salud y entidades sanitarias encargadas de la vigilancia en cuanto a la prestación de los servicios de sus centros de salud.

Por lo anterior, le sugerimos comunicarse directamente con las autoridades o entidades sanitarias competentes de su país en su ciudad o municipio donde reside, ya que usted envió su queja al Ministerio de Salud y Protección Social, autoridad máxima en salud en Colombia.

Esto, también debido a que nuestro sistema de salud y protección social en salud se encuentra establecido mediante la Ley 100 de 1993, dónde solo cubre a los residentes en Colombia, por tanto, no tenemos competencia de interceder ante las situaciones que se presenten en materia de salud en otros países.

Atentamente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Sin Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestadirectaciudadano/2022